



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 302-2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho, **26 JUN 2018**

VISTO:

El Expediente Administrativo N°12159, de fecha 23 de Mayo del 2018, sobre licencia por paternidad, solicitada por **Gutiérrez Sulca, Franklin Omar**; e Informe N°256-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en once folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **Gutiérrez Sulca, Franklin Omar**, servidor bajo el Decreto Legislativo N°276, en la DEMUNA, en vista de haberse suscitado el nacimiento de su menor hijo en el Hospital Regional de Ayacucho, el día 22/05/2018, en consecuencia solicita licencia por paternidad para lo cual cumple con adjuntar el acta de nacimiento otorgado por la RENIEC, con el que sustenta el nacimiento de su hijo, en el mencionado documento figura los nombres de los padres: **Gutiérrez Sulca, Franklin Omar**, como padre y Sulca Ochoa, Lizeth Vanesa como madre del menor Amir Stefano Gutiérrez Sulca.

Que, la licencia por paternidad, se halla establecido en el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, que a la letra dice: "Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales, como también de los Arts. Del 1° al 4° de la Ley 29409, con la que se dispone el uso de la Licencia por paternidad para los trabajadores tanto de la Administración Pública como de las instituciones privadas, es necesario conceder la licencia por paternidad por el periodo de 04 días hábiles a partir de la fecha que indica el trabajador, es decir del 22/05/2018 al 25/05/2018, comprendida entre la fecha de nacimiento del hijo y la fecha en que la madre y el hijo sean dados de alta por el centro medido respectivo, cuyo derecho es remunerativo e irrenunciable, licencia que se les concede con el fin de promover y fortalecer el desarrollo de la familia, conforme al Informe Técnico N° 256-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por paternidad a favor del servidor **Gutiérrez Sulca, Franklin Omar**, por el periodo de 04 días del 22/05/2018 al 25/05/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 26 JUN. 2018

Oficio Circ. N° 1667-2018-UTD-SE-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y cumplimiento se remite a Ud. copia del original de: RT-302-2018-MPH/REMH de fecha: 26 JUN. 2018

La presente copia es una transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 27 JUN. 2018

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: